Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Asunción, 24 de noviembre de 2017.

NOTA UOC/AGPE N° 157/2017
Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Auditoría General del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 5174/05 y demás Reglamentaciones, comunica el **Contrato Nº 18/2017 suscripto entre la AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO y la FIRMA SOPORTE TECNOLÓGICO**, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2017 con ID Nº 321.947, para la "*Adquisición de Equipos de Computación*", con Expediente de la D.N.C.P. N° 332.207 de fecha 20 de octubre de 2017..-

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, siendo adjudicada a la Firma **SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Ramírez, ITEM 1 - NOTEBOOK**, por un monto que asciende a Gs. 22.252.750 (Guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido.-

Cabe mencionar, que por **Memorándum DGTIC Nº 24/2017** de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicita la priorización para la adquisición de los equipos, debido a que esta Auditoría General, se encuentra en proceso de creación y sistematización de los procesos de verificación a los trabajos de planificación, ejecución y seguimiento de las Auditorías Internas Institucionales, a través del "Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", motivo por el cual la firma del contrato fue realizada antes del cumplimiento de los plazos establecidos en las disposiciones legales.-

Por lo que se solicita la difusión a través del Portal; se adjunta los documentos que respaldan la adjudicación.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Lic. Marcos Daniel Sosa González